

Guayaquil, 19 de marzo de 2012

**Señores Accionistas de
SYSCORE S.A.
Ciudad.**

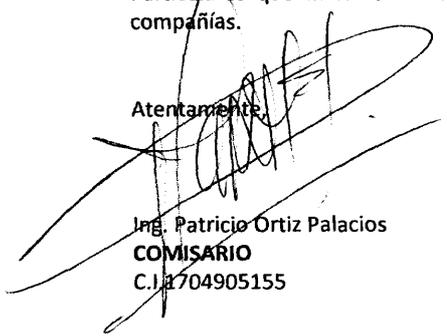
**INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2.011**

Por disposiciones de la "Ley de Compañías" y con atención al reglamento expedido sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario de las compañías, presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario por el período terminado al 31 de Diciembre de 2.011.

1. He verificado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de SYSCORE CIA. LTDA. por el año terminado a esa fecha.
En mi opinión, los Estados Financieros anotados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de sus operaciones, y han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con las normas y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.
2. Los administradores se han ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias en su gestión y han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
3. Los Procedimientos de control interno son razonablemente implementados durante el ejercicio económico.
4. He examinado los balances mensuales de comprobación entregados por la Gerencia de la Compañía así como los libros y comprobantes relativos a los estados de Caja, Bancos y Cartera. Las cifras presentadas en los mencionados estados corresponden con las registradas en los libros contables.
5. Al 31 de diciembre de 2011 los activos de la compañía totalizan US \$ 31.424,62 de los cuales el 98,07% son activos corrientes y el 1,93% son activos fijos
6. Los pasivos de la compañía ascienden a US\$ 19.450,91 los mismos que en su totalidad son corrientes
7. El Patrimonio de la compañía asciende a US \$ \$ 11.973,71 que incluyen US \$ 1.000,00 de aportaciones de los accionistas.

Particulares que informo a los señores accionistas de conformidad con la vigente ley de compañías.

Atentamente,


Ing. Patricio Ortiz Palacios
COMISARIO
C.I. 1704905155